

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 97-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 385-STJSL-SA-2021 se aprobó el “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, en su EJE “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA y VIOLENCIA PRIMERA INSTANCIA”, atento a la promulgación de las Leyes N° IV-0086-2021 “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, N° VI-0152-2021 “CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, N° IV-1052-2021 “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO” y N° VI-1053-2021 “CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, publicadas en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia los días 10, 3, 6 y 13 de septiembre de 2021, respectivamente.-

Que en el punto IV. B. del ANEXO B “Organización de las Oficinas de Gestión Unificada -OGU- de los JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA...” del “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, en su EJE “FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA y VIOLENCIA PRIMERA INSTANCIA” del citado Acuerdo, modificado por N° 170-STJSL-SA-2022, se señaló la conformación de tales Oficinas y los conceptos que se tramitan en cada subárea de Despacho.-

Que atento razones de mejor servicio, las Sras. Juezas del referido fuero de la Segunda Circunscripción Judicial, Dras. Mariana Sorondo Ovando, Lorena Alejandra Baez y María Agustina Montiveros Garro, proponen se redistribuyan los conceptos de juicio asignados a las Subáreas de Despacho Civil y se determinen ciertas funciones específicas a las Secretarías de Primera

Instancia, Dras. Alejandra M. Herrera y Silvia C. Zalazar, que componen el organismo.-

Que ante ello, en ADM 12195/22 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, obra lo actuado, informado y proyectado por tal Dirección en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 8) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), donde la Directora de Recursos Humanos manifiesta: *“Que todo lo requerido resulta factible atento el objeto de las acciones propuestas, la conformidad de la Dra. Cecilia Chada en su carácter de Ministro referente del fuero, y el análisis de datos resultantes del reporte generado por el sistema de gestión judicial QLIK, aportado por esta Dirección, que dan cuenta del número de casos ingresados en el año en curso por objeto de juicio; por lo que se adjunta proyecto de Acuerdo a sus efectos.”* (actuaciones N° 27230193/25 y N° 27303470/25 del referido ADM).-

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto por los arts. 214 incs. 3 y 5 de la Constitución Provincial, y 39 -incs. 4, 6, 7.b, 21 y 29- 96 y 98 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) SUSTITUIR en el punto V.B.2 del Anexo I del Acuerdo 90-STJSL-SA-2022, modificado por Acuerdo N° 170-STJSL-SA-2022 -punto V)-, la distribución de conceptos de las Subáreas de Despacho Civil de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme a la propuesta formulada, con conformidad de las Magistradas de tales Juzgados, que se anexa al presente.-

II) ESTABLECER que, sin perjuicio de la Subárea de Despacho a su cargo, según se indica en el anexo, la Dra. MARIA ALEJANDRA HERRERA, DNI N° 24.990.153, tramitará la Certificación de Copias, de todos los procesos del fuero de familia, y el Control y Firma de Cartas Poder relacionadas a los procesos civiles del fuero.-

III) AFECTAR a la Dra. SILVIA CELINA ZALAZAR, DNI N° 22.422.305, a la realización de audiencias con Juez, conforme los siguientes turnos:

- Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 del 1 al 10 de cada mes
- Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 2 del 11 al 20 de cada mes
- Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3 del 21 al último día de cada mes

Todo ello sin perjuicio de sus funciones habituales en la Secretaría actualmente a su cargo.

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”, y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que por el Área de Comunicaciones de Secretaría Administrativa se comunique el presente a las mencionadas Magistradas y Secretarias, a todo el personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales; y vuelva el ADM 12195/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia de este Acuerdo.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO

DISTRIBUCIÓN DE CONCEPTOS DE LAS SUB ÁREAS DE DESPACHO CIVIL DE LA OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Despacho Civil N° 1 - Secretaria Dra. Lucero María de las Mercedes

CUIDADO PERSONAL COMPARTIDO ALTERNADO

CUIDADO PERSONAL COMPARTIDO INDISTINTO

CUIDADO PERSONAL UNILATERAL

PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

TUTELA

GUARDA

RÉGIMEN COMUNICACIONAL

B.L.S.G.

RESTRICCIÓN DE CAPACIDAD /DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD

GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN

ADOPCIÓN SIMPLE

ADOPCIÓN PLENA

ADOPCIÓN POR INTEGRACIÓN

INSCRIPCIONES REGISTRALES (MATRIMONIO, DIVORCIO,

SEPARACIÓN, DEFUNCIÓN)

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO TARDÍO

ADICIÓN/CAMBIO/SUPRESIÓN DE APELLIDO

INFORMACIÓN SUMARIA

RESTITUCION DE N.A.YA NACIONAL E INTERNACIONAL

ACCIONES DERIVADAS DEL PARENTEZCO

Despacho Civil N° 2 - Secretaria Dra. Griselda Zanotelli

COMPENSACIÓN ECONÓMICA

ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL

NULIDAD DE MATRIMONIO

ACCIONES DERIVADAS DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL

UNIÓN CONVIVENCIAL

VENIA PARA CONTRAER MATRIMONIO

REGULACIÓN DE LOS EFECTOS DERIVADOS DEL DIVORCIO

TERCERÍA DE DOMINIO

DIVORCIO UNILATERAL

DIVORCIO BILATERAL

HOMOLOGACIÓN

CONTROL DE LEGALIDAD

DAÑOS Y PERJUICIOS

ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA

SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES

MEDIDA AUTOSATISFACTIVA

MEDIDA CAUTELAR

MEDIDAS PREVIAS

Despacho Civil N° 3 - Secretaria Dra. Cecilia Cristina Yacanto

OFRECIMIENTO ALIMENTOS

ALIMENTOS

OFICIOS LEY

NULIDAD DE ACTO JURÍDICO

AUTORIZACIÓN JUDICIAL GENÉRICA

AUTORIZACIÓN PARA RADICACIÓN EN EL EXTERIOR

ACCIONES DERIVADAS DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO

ACCIÓN SOBRE DIRECTIVAS MÉDICAS ANTICIPADAS

ACCIONES DE DISPONIBILIDAD DEL CUERPO U ÓRGANOS

Despacho Civil N° 4 - Dra. María Alejandra Herrera

RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN MATRIMONIAL

RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL

IMPUGNACIÓN DE MATRIMONIO

IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LEY

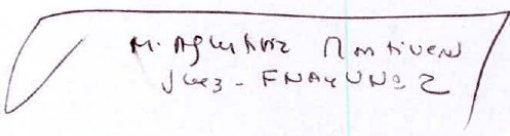
NEGACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LEY

IMPUGNACIÓN PREVENTIVA DE FILIACIÓN

IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO


DE LA MARÍA ALEJANDRA SORIANO OVANDO
JUEZA DE FAYU N° 1.


Lorena Pineda
JUEZ FAYU N° 3


M. Alejandra Herrera
JUEZ - FAYU N° 2